

SIEMPRE JUICIOS PERSONALES

La facultad de pensar y de querer en materia política de los Reyes constitucionales

No es democrática, ni liberal, ni siquiera humana, la doctrina que pretende negar a los Reyes constitucionales la facultad de pensar y de querer en materia política. A menos de carecer de inteligencia y de voluntad, y en ese caso habría que declararles incapaces para reinar, no puede privarse a los Reyes constitucionales de lo que es atributo inherente de todo ser pensante y volitivo. Por lo mismo que su misión es eminentemente política, que de ella tienen que ocuparse sin cesar, desde que suben al Trono hasta que descienden de él, bien por muerte o revolución, es tan absurdo como imposible pedirles que carezcan de ideas y de propios convencimientos en lo referente a la gobernación del Estado, en cuya cúspide ocupan el primer lugar de honor y de preeminencia. Y lo dicho de los Reyes es igualmente aplicable a los presidentes en las Repúblicas constitucionales y parlamentarias. Asombrarse, pues, y hasta acusar a los Reyes de tener preferencias políticas y de procurar llevarlas a la práctica, es sencillamente infantil, sentando plaza de poco psicólogo, cuando no de apasionado político.

Mientras no se encuentre el medio eficaz de convertir en máquinas a los hombres, seguirán los Reyes pensando y queriendo intervenir en política. No es censurable ni les está prohibida su intervención sino en el caso de no ajustarse a los preceptos constitucionales. No les niegan éstos el pensar ni el querer, sino el actuar por sí y por cuenta propia. Para que sus actos políticos sean válidos, les impone la ley que vayan refrendados por ministro, quien por este solo hecho se hace responsable ante el Parlamento y ante el país.

Si un Rey, acertada o equivocadamente, juzgase oportuna para su país, en cierto momento, una determinada orientación política, puede exponerla y aun propugnarla ante su Gobierno, y si éste no estuviera de acuerdo, facultado se hallaría el Rey para cambiar de ministros. De hacerlo así, a los nuevos ministros tocaría respetar y hacer respetar las leyes o conseguir su modificación por los procedimientos legales. De incurrir en infracción o violación, serían responsables los nuevos ministros, y no el Rey. De padecer éste error, no incurriría por ello en infracción o felonía. La infalibilidad no alcanza a los Reyes, pero sí la irresponsabilidad: lo propio acontece a los presidentes de República.

No cabe, pues, declarar autor de la infracción: o golpe de Estado al Rey, a menos de comprobar, lo que no es el caso, que actuó por sí mismo, sin intervención ni anuencia de ministro responsable. Si la transmisión de poderes se efectuó por Real decreto, con refrendo ministerial, la irresponsabilidad del Rey aparece evidente, queda probada, cae por tierra y resulta falsa toda acusación contra el Soberano.

No está el mal en que los Reyes piensen y quieran, con acierto o con error, lo que estimen más ventajoso para el país en que

reinan. Los Reyes, por serlo, no dejan de ser también ciudadanos; se les declara sagrados e inviolables, no sólo por honor y dignidad, sino porque se les prohíbe actuar políticamente por cuenta propia. En lo que radica el mal es en que existan ciudadanos que por sugestión propia, regia o ajena, se presen a atropellar la ley y a erigirse, ilegalmente, en dictadores. El que proceda de tal suerte ha de ser personal y severamente responsable. Toda severidad será poca, siempre que sea legal, para castigar al que hizo uso indebido de las facultades que le proporcionó el Poder.

Noble y legítima es toda propaganda, por absurda y peligrosa que nos parezca; esta es la tesis liberal y democrática. Pero cuando de la propaganda se pasa a la acción, prohibida por las leyes, legítima y necesaria es la represión y además obligada, pues de otra suerte, el orden estaría siempre en peligro y la revolución perpetua se enseñorearía del mundo. Y ello sea cual fuere la forma de Gobierno por la que se rija un país. La defensa social y la de las Instituciones vigentes y consagradas por la soberanía popular es primordial deber de todo Gobierno, monárquico o republicano. Medrada estaría la República que no fuese legal y vigorosamente defendida contra sus caprichosos detractores. El problema estriba en la justicia y en la legalidad. Salirse de esas normas, persiguiendo la libertad y el derecho, es siempre atrabiliario, máxime si, cual ocurre en la Rusia Soviética, se hace y se pretende defender a nombre del progreso y de la moderna civilización.

Empeñarse en elevar la puntería para buscar la responsabilidad en los actos del Rey constitucional, que actuó siempre con refrendo de ministro, es hacer obra ilegal y anarquizante, sin beneficio para nada ni para nadie. No es tampoco el mejor procedimiento para conseguir el condigno castigo de los verdaderos responsables. Lo democrático, lo liberal, lo justo, lo constitucional y lo político es buscar la responsabilidad allí donde legalmente y de hecho existe.

Los Reyes constitucionales están facultados para pensar y querer en política lo que estimen pertinente; lo que les está vedado es actuar. La acción corresponde a los ministros, y el que actúa lo hace bajo su plena responsabilidad y cubriendo en absoluto la del Soberano. Esta y no otra es la verdad real y la legal, y la que permite hacer efectivas, de hecho y de derecho, las responsabilidades, con justicia reclamadas, cuya sanción ha de permitir que vuelvan las aguas a sus naturales cauces, de los que no debieron salir jamás. Declarar autor al que por ley es irresponsable, no es, ciertamente, el mejor medio de dar efectividad a las indispensables y reparadoras responsabilidades, cada día más imperiosas.

Ocurre en el particular, lo que tantas veces ha acaecido, que al exagerar se evapora el efecto. Sin necesidad de catástrofes caóticas, que comprometerían la estabilidad nacional, hay procedimientos jurídicos y políticos para, respetando los privilegios e inmunidades de las Instituciones, restablecer la legalidad perturbada y exigir la debida responsabilidad a los verdaderos responsables.

J. PEREZ-CABALERO

TALKIES

De Cataluña vengo...

"Barcelona es como la Venus de Milo: perfecta, pero sin brazos."

En este mismo lugar de A B C escribí yo las anteriores palabras cuando visité la Exposición, refiriéndome a la magnificencia de la urbe y a su falta de cordialidad.

Don Julio Gay, ilustre ingeniero de la Canadiense, antiguo y muy notorio colaborador de estas páginas, contestó a mi acusación, que más era una queja, rechazándola, desde luego, y preguntándose en qué hostel habría ido yo a caer y cuáles fueron mis amigos de las Ramblas. Hoy día el Sr. Gay es uno de esos amigos. Los de entonces, con quienes tomaba el aperitivo o cambiaba palabras y saludos en la terraza del Colón, se llaman nada menos que Mario Aguilar, Segarra, Luis Plandiura, Utrillo, Nogués, Xiró...; es decir, constituían mi tertulia, o aceptábanme en la de ellos, los mayores prestigios actuales de la Minerva catalana. Y en cuanto al hospedaje, quiso el azar que fuese yo a instalarme en la habitación que ocupó una vez el propio Pirandello, por lo que se comprenderá que no había caído en ningún hostel, por ejemplo, del *barrio chino*. Sin embargo, yo me sentía a solas y extraño allí, no obstante hablar la lengua de la tierra.

En mi reciente paso por Barcelona he frecuentado zonas sociales por su índole más cerradas que la de los artistas, y he aquí que vuelvo encantado de su cortesía, llevada a extremos como el de enviarme al tren flores para que las trajera a mis familiares. Anduve de nuevo entre los peripatéticos de las Ramblas, que acaban su paseo en la *brasserie* del Colón, y con Plandiura, que es Médico, y el gran Sert, y Mario Aguilar, por no citar otros, abrumáronme con sus atenciones. La *Publicitat* dedicó a las *Charlas* elogios inolvidables. Amadeo Hurtado vino para escucharlas desde su retiro veraniego, y los redactores de *Mirador*, el *Gringoire* barcelonés, me honraron también con su presencia en el teatro. Y aún hay algo más sugestivo. Junto a los marqueses de Castellidorsrius, el conde de Güell, el de Figols, el general Despujols, el Sr. Ferrer y Vidal, la baronesa de Viver y el alma de Conferencia Club, Isabel Llorach; el pueblo, en masa, quiso hacerme suyo, con aquella su manera apasionada. Hube de rendirme a la evidencia, y de ahí lo que ya transmitió el telégrafo: recordando mi amor por Madrid y comenzando a embriagarme el que me inspiraba Barcelona, experimenté el temor de que se me procesara por bigamo.

¿A qué se ha debido el cambio? No, por cierto, a que yo lo mendigase con piropos. Hasta la última hora de la última noche apenas si aludí para nada a Cataluña. Y tuve el gozo de conseguir aplausos para Burgos, Valladolid, Avila, Segovia, Toledo, para Castilla. Y para Madrid. Y todos nos emborrachamos de andalucismo. ¿Entonces? Sospecho que es verdad el que durante la Exposición, premeditadamente, Barcelona, considerándose intervenida, se impermeabilizó, defendiéndose de los chaparrones de la